



MAL Y REPARACIÓN

EVIL AND REPARATION

PAOLO BETTINESCHI
Università di Messina

Recibido: 04/03/2022

Aceptado: 22/06/2022

RESUMEN

El reconocimiento y la aversión que sentimos hacia el mal nos predisponen en la restauración y renovación del bien. Y si la esperanza en nuestra capacidad reparadora no se extinguiera y por el contrario fuera cultivada, la culpa y la desesperación no marcarían el punto final de nuestra relación con las cosas del mundo. Si el concepto del mal indica la pérdida o destrucción del bien, entonces atravesar por el mal significa pasar a través de esa pérdida o destrucción. Para que se comprenda el sentido de la reparación del bien, es pues imprescindible comprender cómo debe ser atravesada la pérdida del bien para que, al final de su travesía, se llegue a un bien nuevo como un bien renovado.

Palabras clave: mal, reparación, culpa, esperanza, injusticia.

ABSTRACT

The recognition and aversion that we feel towards evil predispose us to the restoration and renewal of good. And even if the hope in our reparative capacities is not

extinguished but is instead cultivated, guilt and despair do not mark the end point of our relationship to the things of the world. If the concept of evil indicates the loss or destruction of good, then, going through evil means going through this loss or destruction. In order to be able to understand the meaning of reparation of the good, it is therefore indispensable to understand how the loss of the good must be passed through, so that, at the end of its crossing, it is possible to reach a renewed good.

Keywords: evil, reparation, guilt, hope, injustice.

I

El reconocimiento y la aversión que sentimos hacia el mal nos predisponen en la restauración y renovación del bien. Y si la esperanza en nuestra capacidad reparadora no se extinguiera y por el contrario fuera cultivada, la culpa y la desesperación no marcarían el punto final de nuestra relación con las cosas del mundo.

En términos fundamentales, ejercitar y cultivar la esperanza en nuestras capacidades reparadoras significa no dejar de pensar que el mundo con el cual nos hemos siempre relacionado, sea en su conjunto algo positivo o por lo menos, prevalentemente; y esto significa también no dejar de pensar que nosotros mismos, al fin y al cabo y a pesar de nuestras inevitables carencias, somos algo positivo, capaces de realizar más positividad.

De hecho, si, a pesar de todo, no pensáramos que somos algo positivo con capacidad de realizar más positividad, nos sería imposible creer que somos capaces de poder reparar algo o de renovar algún bien. Y si, a pesar de sus defectos y a pesar de los eventos no deseados a los que esto nos somete, no estuviéramos convencidos de que el mundo en su conjunto, es algo positivo, nuestro deseo de reparar algunas cosas buenas que lo conforman, sería bloqueado inmediatamente por la creencia según la cual no vale la pena y no tiene sentido dedicarse a ninguna obra de reparación, dada la iniquidad generalizada del mundo.

Sin embargo, cuando creemos que el mal o la falta de bien definen nuestra calidad como sujetos de manera global, o por lo menos la calidad del mundo con el que siempre nos hemos relacionado en general, cuando consideramos que el mal o la falta de bien definen de manera global todo esto, lo que falta, no solo sería la esperanza en nuestras capacidades reparadoras. Creyendo que el mal es

imposible de trascender por parte del sujeto en relación, y por parte del objeto con el que se está en relación, lo que moriría sería nuestra confiada expectativa sobre la experiencia histórica o sobre el devenir de la presencia. Uno pensaría, entonces, que el futuro solo podría proponer más mal. Por tanto, no solo no tendría sentido activarse y comprometerse prácticamente con la reparación del bien, sino que tampoco tendría sentido esperar pasivamente a que el mundo mejore por sí solo.

Así como la praxis como praxis en sí, para no extinguirse, necesita fundamentarse en la visión del bien o en el pensamiento del bien¹, como asimismo la esperanza como esperanza en sí, para no morir, necesita también apoyarse en esta misma visión y pensamiento del bien.

Entonces, aquellos que reparan dando prueba de cómo es posible superar el mal para renovar el bien, demuestran con su trabajo, a quien es testigo, que el bien puede volver renovado después de que ha sucedido el mal. Y quienes saben reconocer que se encuentran ante una obra de auténtica reparación, por eso mismo, saben que se encuentran verificando y pensando que el bien, definitivamente, no ha abandonado este mundo. Y quien participa en la reparación, por tanto, encuentra en la visión y pensamiento que ella misma ofrece un motivo y una razón mayor para seguir creyendo. Y quien se compromete con la reparación, contribuye al mismo tiempo a renovar concretamente ese bien fecundo e indispensable que es la esperanza.

II

Nuestra acción tiene siempre la posibilidad de interrumpir su circulación reactiva dentro del mal. Decimos esto porque somos capaces de reconocer en todo momento que: (1) no solo somos el pensamiento de lo finito, somos también y fundamentalmente pensamiento de lo infinito; y que (2) lo infinito que pensamos fundamentalmente no puede ser igual al mal o a la falta del bien.

El mal, en cuanto inexistencia del bien, no puede ser el origen y no puede ser lo infinito ni lo absoluto. Su dependencia del bien, entendido como algo que le falta, lo convierte en algo relativo y subordinado. Y si lo podemos atravesar, es precisamente, porque el mal tiene un principio y un fin. Atravesando y trascendiendo el mal, renovamos el bien, es decir, reparando el mal

1 Ver Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, traducción de Julio Pallí Bonet (Madrid: Gredos, 2014), Lib. I, cap. I, 1094 a, 1-3; Aristóteles, *Política*, traducción de Manuela García Valdés (Madrid: Gredos, 2022), Lib. I, 1252 a, 1-7.

renovamos el bien. Ese bien que existe antes y en un principio de cualquier posible inexistencia, y que, a través de nuestro trabajo y nuestra lucha, finalmente se renueva. No vuelve a ser idéntico, el mismo bien idéntico que precedió a la culpa y, junto con la culpa, también el trabajo y la lucha en que consiste la reparación. Pero, en efecto, el bien se renueva como bien: toma una nueva forma y quizás un nuevo rostro, colocándose en un tiempo diferente al pasado, renovándonos también a nosotros mismos que hemos trabajado y luchado por su renovación.

Cuando el bien se renueva, el mal verdaderamente ha sido superado. La lucha contra el mal finalmente condujo a su superación. Y con la superación del mal, surge un nuevo bien. Reparar el mal, por tanto, significa atravesar el mal de forma real o concreta, sin estabilizar nuestro hogar en él y sin creer que el mal es el cierre definitivo de todas las posibilidades del bien.

Por lo tanto, el trabajo de reparación impulsa la experiencia histórica ya que contribuye al progreso histórico. La experiencia histórica avanza, pero no de forma genérica, según cada variación de presencia. La experiencia histórica avanza, porque las cosas que están presentes cambian, y cambian para mejor. Al reparar de hecho, uno no puede quedarse atascado en lo negativo ni volver al pasado. Pero si ni el estancamiento en la negatividad, ni el salto al pasado son compatibles con una acción de reparación genuina, entonces a lo que conduce una reparación genuina es a un nuevo positivo.

Sin embargo, el nuevo positivo o el así llamado bien renovado, al que conduce la reparación en su autenticidad ciertamente no será un positivo perfecto. Ciertamente no será tampoco un bien cuya bondad no conozca límites ni defectos. Y, por lo tanto, no será ni siquiera un bien inexpugnable, libre del riesgo de ataques destructivos que puedan atacarlo de mil maneras y en mil partes. La realización de un bien perfecto, absoluto y absolutamente garantizado, de hecho, no es algo que pueda dejarse solamente a nuestras fuerzas o voluntad.

III

Todos los intentos pasados que se han puesto en marcha para hacer realidad la utopía, mirando su realización como un esfuerzo colectivo encaminado a la eliminación del mal que precede al advenimiento de la utopía misma, han terminado por demostrar de una manera trágica la fragilidad de nuestros logros, y la locura sobre la que descansa toda pretensión de pensar que lo absoluto es igual a lo relativo y que lo infinito es igual a lo finito.

Sobre todo, porque con trágica evidencia surgió que es una locura el querer considerar perfecto e ilimitado el bien parcial y limitado, al que podemos contribuir a través de nuestro trabajo y de nuestras luchas. Apuntalado por esta locura, el mal regresa de una manera aún más virulenta y violenta de lo que era antes de que comenzase el esfuerzo utópico. A través de esta locura, de hecho, el mal regresa disfrazado de bien. El mal, entonces, vuelve en forma de un bien que se desea absoluto, y por tanto no admite críticas ni oposiciones, y en cambio es sólo un producto humano, limitado en su bondad y muy lejos de la verdadera perfección.

Por lo tanto, trabajando contra el mal en vista de la renovación del bien, es en donde debemos tener cuidado de no intercambiar el bien que podemos hacer, con todo el bien que podría hacerse (y que podría hacerse incluso después de nuestro trabajo de reparación e incluso estando en contradicción con ella o incluso siendo algo diferente respecto a ella misma).

No en vano se dice que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Las buenas intenciones corren el riesgo de llevarnos al infierno, más allá de la metáfora, al dominio del mal, según dos caminos concretos de los que es mejor alejarse. Las buenas intenciones, en un primer sentido, son malas o nos devuelven al mal cuando son meras intenciones incumplidas, es decir, meras intenciones de bien que no encuentran nuestro compromiso concreto y por tanto realmente no conducen más allá de lo negativo que debemos atravesar. Pero, en un segundo sentido, las buenas intenciones pueden ser malas o llevarnos al mal incluso cuando, después de haber sido implementadas a través de nuestro compromiso concreto, intercambiamos nuestro propio compromiso concreto y la implementación del bien que nos propusimos lograr, con la más grande y definitiva realización del bien como bien en sí.

Nos parece, entonces, que todo debe ser sacrificado y subordinado a la defensa de nuestro trabajo, sin darnos cuenta de las carencias y defectos propios de nuestro actuar, a lo mejor enormes, y ciertamente presentes.

De esta manera sucede, que, como seres humanos, nos creemos más similares a lo divino de lo que realmente somos. Y al no reconocer ya nuestros límites y nuestras imperfecciones, nos encontramos de nuevo incapaces de distinguir con verdad lo positivo y lo negativo con lo cual nuestro trabajo viene definido.

IV

Cuando el mal se reconoce como mal, no podrá nunca ser algo deseado. Si lo parece, es porque falsamos mediante el lenguaje la descripción del movimiento de nuestro desear. Si ese desear, se orienta positivamente a algo, es decir, si se orienta a algo sin repugnar aquello hacia lo que se orienta, tiene presente la cosa a la que está orientado positivamente como un cierto bien. Si, por el contrario, nuestro deseo se orienta positivamente hacia algo que por equívoco llamamos “mal”, sucede que aquello que llamamos “mal”, en algún modo este se nos aparece como algo bueno. Si en cambio, no se nos apareciera en ningún modo como algo bueno, no podríamos más que manifestar total aversión. Y la misma dinámica sucede cuando manifestamos aversión a algo que apresuradamente llamamos "bien" sin precisar nada más. Si se da esta situación, quiere decir que aquello que llamamos “bien”, del que ya estamos manifestando aversión, por algún aspecto suyo (quizás relevante y quizás no explícito), nos aparece en realidad como algo malo. De lo contrario, si eso nos pareciera bueno en cada aspecto, podríamos más que desearlo totalmente sin sombra de aversión. Cuando el bien se nos aparece y se reconoce como bueno, sólo puede ser deseado. Y cuando el mal se nos aparece y se reconoce como mal, sólo se le puede manifestar aversión².

Es por este motivo que el paso por el mal como mal es algo que, tomado por sí solo, no podemos desear. Ante la inevitabilidad del pasaje, lo que nos salva es la perspectiva de salir del todo del mal y llegar de nuevo al bien. El atravesamiento del mal, entonces, puede ser algo bueno por la superación del mal a la que finalmente nos conduce, como un auténtico atravesamiento (y no como un simple pasaje). Pero si del mal nunca se saliera, o si la superación del mal nunca fuera conquistada (como se conquista una cumbre al final de una escalada difícil), en el mal nos quedaríamos perdidos.

Si el concepto del mal indica la pérdida o destrucción del bien, entonces atravesar por el mal significa pasar a través de esa pérdida o destrucción. Para

2 Ver de nuevo Aristóteles, *Ética a Nicómaco...*; y ver también San Agustín, *De natura boni*, texto latino y traducción castellana de María Delia Paladini (Tucumán: Ediciones Universidad Nacional de Tucumán, 1945), §§ 34, 36; Tomás de Aquino, *Cuestiones disputadas sobre la verdad*, ed. por Ángel Luis González, Juan Fernando Sellés y M^a Idoya Zorroza, (Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2016), tomo II, cuestión 16, 893-906; Agustín Echavarría, “Tomás de Aquino y el problema del mal: la vigencia de una perspectiva metafísica”, *Anuario Filosófico* 45/3 (2012): 521-544; Martín Susnik, “La permisión del mal en santo Tomás”, *Studium. Filosofía y Teología* 26/46 (2020): 283-317; Ignacio Verdú Berganza, “Reflexiones en torno al amor y la verdad en el pensamiento de san Agustín y san Anselmo”, *Cauriensia. Revista Anual De Ciencias Eclesiásticas* 10 (2015): 563-571; Paolo Bettineschi, *L'oggetto buono dell'io. Etica e filosofia delle relazioni oggettuali* (Brescia: Morcelliana, 2018), 83-87.

que se comprenda el sentido de la reparación del bien, es pues imprescindible, comprender cómo debe ser atravesada la pérdida del bien para que, al final de su travesía, se llegue a un bien nuevo como un bien renovado.

Atravesar la pérdida del bien es atravesar también su ausencia. Algo falta, efectivamente, cuando su presencia ha desaparecido. La primera, sin embargo, es la presencia de la cosa, no su carencia o su ausencia. De lo contrario, carencia y ausencia no significarían nada para nosotros. Es decir, serían carencia y ausencia de nada, ya que no se hace ninguna referencia a la presencia de la cosa de la cual pretenden ser de hecho carencia y ausencia. Por tanto, la referencia a la cosa – la referencia a la presencia de la cosa frente al pensamiento que juzga y habla de la cosa – es para nosotros lo primero, o es para nosotros el fundamento de todo juicio de ausencia y de todo juicio relativo a la carencia de algo.

Y es así como la referencia a la presencia de la cosa es el fundamento de la pensabilidad de la pérdida de todo lo que se juzga perdido. Más allá de ese tipo de referencia a la presencia, la pérdida misma resulta inconcebible. Tanto es así, que nada podría darse por perdido si antes no hubiera sido poseído en algún modo, como si antes no se hubiera tenido en cuenta, al menos en esa forma fundamental de ser-presente que es el ser-pensado.

Sin embargo, no es lo mismo atravesar por la carencia o por la pérdida de algo, que volver a la presencia originaria de la cosa que hace referencia a la pérdida que intervino entonces.

De hecho, si este fuera el caso, no habría ningún atravesamiento ni progreso. Atravesamiento y progreso no existirían, porque el pasaje en la pérdida (o por la pérdida) no terminaría con la salida de la pérdida que significa también su superación. El paso por la pérdida, en efecto, marcaría aquí el intento (inalcanzable) de simplemente volver atrás en el tiempo a la presencia de aquel bien, que en cambio con el tiempo se perdió, y que, posteriormente a la pérdida que tratamos de atravesar, no podrá, ciertamente, presentarse perfectamente igual a como era antes. Si la pérdida ha acontecido realmente, y si por nuestra parte ha sido también experimentada y afrontada, no podrá ser posible que el resultado de su auténtico atravesamiento retraiga en vez que adelantar el curso de nuestra experiencia y por tanto el devenir de la presencia de la cual somos testigos.

V

Atravesar el mal en el que consiste la pérdida y la falta del bien, no puede ser lo mismo que llenar un vacío de bien – si llenar un vacío de bien es pretender que lo que importa y lo que hay que hacer es sólo restaurar los niveles de bien desde un principio, o se trata simplemente de restablecer la dotación inicial de bien con la cual podía contar la subjetividad.

Pasar por el mal es pasar por la angustia con la que el mal inevitablemente se conecta. Superar la angustia – con la conciencia de que la angustia, si se extendiera sin control, sólo ordenaría la destrucción de lo angustiante o de eso que se supone sea lo angustiante. A lo largo de este camino lleno de baches es que se lleva a cabo el trabajo de reparación.

Pero atravesar el mal y la angustia, llegando a fondo, siempre cuesta esfuerzo. Ningún paso por lo negativo puede lograrse sin dolor y sin compromiso – si lo negativo por el que tiene que pasarse es lo negativo de lo positivo que se desea. Es por eso incluso que el trabajo de reparación, para ser realizado, requiere esfuerzo y resistencia al dolor por parte de quienes se comprometen con él.

El arduo trabajo de superación de lo negativo en que consiste el mal y la angustia es lo que concretiza la reparación. Para que este trabajo sea llevado a cabo, es necesario que el mal sea reconocido tanto en su presencia, como en su negatividad con respecto a nuestro deseo. Si el mal no se reconociera en su presencia – es decir, si el mal no se viera o quisiera ser visto –, no tendría sentido emprender un trabajo encaminado a remover el mal. Más bien se diría, en este caso, que no hay mal o que no hay nada de malo. Y luego, con la ausencia del mal, no habría tampoco ni falta ni pérdida del bien para confrontarse ni con el cual trabajar para regresar el bien a donde ahora surge el mal. Y si el mal no fuera reconocido en su negatividad con respecto a nuestro deseo, aún en este otro caso no tendría sentido comprometerse con su superación. Si no se reconoce la negatividad del mal con respecto a nuestro deseo, el mal, de hecho, resulta ser lo mismo que el bien con el que deseamos seguir interactuando. Entonces, cuando la negatividad del mal sea confundida con la positividad del bien, el mal y el bien se confundirán en una ruinosa contradicción intencional.

Nosotros, en efecto, podemos intentar defendernos de la angustia que genera la pérdida del bien según dos métodos defensivos igualmente inadecuados. Podemos intentar la defensa: ya sea (1) tratando de fingir que la falta del bien no nos afecta realmente y no esté presente, tratando entonces de fingir que nunca haya sucedido; o (2) esforzándonos a apreciar la carencia en sí o la carencia

como carencia, y por lo tanto obligándonos a creer que precisamente dentro de la carencia del bien se encuentra el bien que de hecho falta.

En ambos casos, sin embargo, fracasa estrepitosamente el intento de defensa. Tanto el camino de la negación de la carencia como el camino de su fetichización o de su erotización, tarde o temprano, de hecho, terminan en un callejón sin salida que nos volverá a poner frente a la dolorosa realidad de la falta del bien que se desea. La ficción generada por la negación de la verdad de la carencia, tarde o temprano, se derrumba bajo los golpes de la realidad, que – sin pedirnos permiso, y a pesar de las pretensiones contrarias de nuestras ilusiones – no deja ciertamente de existir y de lastimarnos con sus privaciones. Y el esfuerzo de fetichización o erotización de la falta como falta, para mantenerse viva, deberá alimentarse del mismo vacío de bien que quisiera ser erotizado. Sólo que, un vacío de bien, como vacío de bien, no puede realmente alimentar ningún deseo de bien, a menos que el deseo sepa encontrar algún relleno no declarado de ese vacío, y de consecuencia, en algún bien sustitutivo que secretamente le dé algún alimento. Sin embargo, está claro que incluso la erotización de la carencia, cuando se mira de cerca, parece basarse solo en la naturaleza ilusoria e inauténtica de su pretensión, es decir, solamente en base a un malentendido o en una mentira en la que se intenta creer.

VI

Una vez establecida la necesidad de reconocer claramente el mal que se está a punto de atravesar, es necesario prestar atención a un riesgo que se presenta con gran frecuencia. Efectivamente, cada vez que intentamos reparar con la preponderante intención de liberarnos sobre todo de nuestra culpa, nuestro trabajo de reparación caduca casi con seguridad en la inautenticidad y esterilidad que surge como consecuencia de la inautenticidad.

Cuando nuestro objetivo se convierte antes que todo en la cancelación de la culpa que se deriva de la contribución que hemos dado a la ocurrencia del mal, nuestra intención más profunda es liberarnos del peso que representa la culpa. Pero para poder escapar de la carga de la culpa, o para liberarnos de ella, debemos ser capaces de cancelar la culpa (eso creemos). Por esta razón, es por la cancelación de la culpa que ante todo nos comprometemos. Sin embargo, en este sentido, nuestro esfuerzo y nuestro compromiso no se serán dirigidos realmente ni a la eliminación del mal que se apodera de nuestro objeto bueno, ni a la eliminación del mal que se apodera de cualquier sustituto simbólico de ese objeto bueno, una vez que ya no sea posible reparar directamente su enfermedad.

Nuestros esfuerzos y nuestro compromiso, más bien, se orientarán en realidad a negar conjuntamente: tanto (una vez más) la existencia real del mal, como la responsabilidad que hemos tenido en su acontecer – según todas las modalidades a partir de las cuales la negación de algo puede ser concebida y realizada.

Pero si la liberación de la culpa se convierte en lo único que realmente nos importa, mientras que del mal que aqueja los objetos formalmente colocados en el centro de la reparación, nos importa realmente poco, reparar ya no significaría reparar el daño de esos mismos objetos. Por el contrario, reparar, en esta disputa falsificadora sólo significaría eliminar nuestra culpa: porque ese sería el único mal del que realmente nos preocuparíamos. Pero en ese caso, al hacerlo, la reparación dejaría de ser lo que realmente es o debería ser. Y se convertiría en una falsa reparación o una pseudo-reparación: una acción que en su intención profunda traiciona lo que nominalmente declara querer implementar.

Por ejemplo, reparar maníacamente, lo que impulsa nuestra (seudo)reparación no es el amor por la cosa o por las cosas que hayan sufrido ataques destructivos de parte nuestra, ni tampoco ataques destructivos atribuibles a nosotros – como análogos a los nuestros y dirigidos en contra los sustitutos simbólicos de los buenos objetos que, en pasado, nosotros mismos hemos atacado. Por el contrario, aquello que lleva a cabo la (seudo)reparación maníaca es únicamente la intención de negar nuestra culpa, ya sea ésta directa, o indirecta (simbólica)³.

Si lo importante es simplemente deshacernos de nuestra culpa o de nuestra responsabilidad en relación del mal, toda acción que parezca capaz de lograr tal fin puede también parecer una buena acción. Y entonces es algo que debemos cumplir al máximo, es decir, por encima de todo usando el máximo de nuestras capacidades, sin importar cuáles y cuántos daños colaterales puedan resultar en los objetos de nuestra (seudo)reparación. Al máximo, éstos últimos, también podrían ser sacrificados, o incluso destruidos, para poder obtener esa liberación de la culpa que la (seudo)reparación maníaca pretenda adquirir.

Por otra parte, conviene señalar muy claramente cómo el sentido o el sentimiento de culpa sea algo sin lo cual cesarían las posibilidades mismas de cualquier reparación auténtica encaminada a superar el mal que directa o indirectamente hemos causado.

3 Ver Hanna Segal, *Introducción a la Obra de Melanie Klein*, traducción de Hebe Friedenthal (Barcelona – Buenos Aires: Paidós, 2003), capp. VI e VII. Ver también Paolo Bettineschi, "Filosofia delle relazioni oggettuali ed etica della riparazione. Difesa e sviluppo della teoria mediante il dialogo con i critici", *Etica & Politica / Ethics & Politics* 21/2 (2019): 410-421; Paolo Bettineschi, *Etica del riparare*, (Brescia: Morcelliana, 2018), 59-64.

Es a partir del sentimiento de culpa, en efecto, que se desarrolla la intención de remediar el mal cometido⁴. Y si este sentimiento no se hubiera auténticamente vivido, sino que hubiera sido eliminado o sofocado, ¿por qué habríamos de asumir la responsabilidad de realizar una obra tan difícil y compleja como la reparación? En este sentido, pues, hay que reiterar que la eliminación o cancelación de la culpa sería inevitablemente algo nefasto. Con la cancelación de la culpa, también sería cancelado el sentimiento de mal que depende de nosotros o que se remonta a nosotros.

Básicamente, cabe señalar que el intento de negar la existencia de la culpa es otra forma según la cual se intenta negar la existencia misma del mal como falta de bien. La culpa es ese mal que con razón crece sobre el mal que hemos cometido. Y tratar de negarla, por lo tanto, es también tratar de negar el mal en el que ese crece a partir de nuestra mala intervención.

Pero una vez negada nuestra culpa y, con ella, la existencia del mal, la reparación ya no sería puesta ni como nuestro deber moral ni como nuestro deseo. A lo sumo, reparar podría ser entonces sólo el nombre de una imposición abstracta y externa que necesitamos cumplir con el mínimo de nuestras capacidades para no incurrir en desagradables sanciones por parte de quienes ostentan un poder superior al nuestro. Ninguna preocupación genuina, ningún cuidado genuino y, sobre todo, ningún amor genuino por lo que ha sido dañado guiaría nuestra acción en este caso. Y el mal, de este modo, no sólo no sería realmente atravesado, sino que seguiría siendo habitado por nosotros sin que lo hayamos reconocido.

VII

Asumir la propia culpa y responsabilidad es probablemente el primer paso que debemos dar para vencer el mal y, por tanto, restaurar el bien. Si la culpa y la responsabilidad no son asumidas según su peso por el reparador después de haber cometido el mal, el que pretende reparar no repara en realidad, sino que simplemente ajusta a su beneficio la situación negativa en que se encuentra. Y una situación negativa que simplemente se hace más cómoda para alguien, no es necesariamente una situación renovada en su bondad general y, por lo tanto, no es necesariamente una situación mejor y más justa en su conjunto.

4 Ver Melanie Klein, *On the Theory of Anxiety and Guilt* (1948), in Melanie Klein, *The Collected Works of Melanie Klein* (London: Karnac 2017 [1975]), vol. III, 25-42.

Para reparar es necesario hacerse cargo de lo negativo: del negativo de lo dañado; y del negativo que pertenezca al reparador (en el caso de que el reparador haya agredido primero lo que ahora necesita ser reparado). Surge entonces la cuestión de comprender cómo podría hacerse cargo de la propia culpa y de la propia responsabilidad sin terminar aplastado por el peso que la culpa y la responsabilidad mismas puedan tener.

Pues bien, lo que nos permite no ser aplastados bajo el peso de la culpa y la responsabilidad, es la oportunidad que se nos ofrece de reparar tanto en términos directos como en términos simbólicos el mal cometido⁵. Es decir, la asunción de la culpa y la asunción de la responsabilidad no se convierten en supuestos abrumadores y paralizantes si se entiende que, asumiendo la propia responsabilidad en un sentido activo y en función de la intención de reparar el mal, la culpa misma, puede ser superada después de ser asumida previamente.

Ahora, como ya hemos visto con relación a la superación del mal, la superación de la culpa no pauta la cancelación o eliminación de la culpa. La superación de la culpa, en cambio pauta (también en este caso) el dejarse llevar y la superación de ese mal que es la culpa, mediante la reparación del bien del que nos encargamos y del que nos hacemos responsables. Hacerse responsable de la reparación del bien y encargarse de él, es lo mismo que superar la culpa asumiendo activamente la propia responsabilidad según la intención de renovar el bien previamente atacado o dañado.

No existe cancelación de algo en esta dinámica. Ni siquiera tiene lugar el ser aplastado o confinado dentro de una dimensión existencial de desesperación culpable. Existe, en cambio, un progreso en el devenir de la presencia y, por consiguiente, en la historia, si se accede a una renovada presencia del bien y a una historia mejorada en consecuencia. Pero, el acceso a una renovada presencia del bien y a una historia consecuentemente mejorada, surge exactamente en virtud de la obra de reparación que hemos de ejecutar y de realizar después de haber reconocido el mal y haber deseado para ello su fin.

5 Ver también Paolo Bettineschi, *L'oggetto buono dell'io...* 200-206; Paolo Bettineschi, *Etica del riparare...* 51-67; Paolo Bettineschi, "Simbolo e interpretazione nell'opera di riparazione", *Critical Hermeneutics* 4 (2020): 79-108.

VIII

Así, cuando realmente pretendamos remediar ese mal que coincide, por ejemplo, con la injusticia, tendremos que trabajar duramente para conseguirlo y no quedarnos dormidos esperando que otros hagan algo en nuestro lugar.

La expiación de la culpa – que se logra a través de las penas o restricciones de la libertad infligidas por otros al culpable de la injusticia – no constituye ciertamente el punto de apoyo sobre el que gira la obra de reparación. Esta última, de hecho, nunca podría ponerse en marcha, incluso ni siquiera de frente a la expiación más dura, ni después de los peores castigos, ni tampoco después de las restricciones más severas.

Ahora bien, si bien es cierto que la culpa de quien comete una injusticia debe ser castigada y no recompensada o tratada como si no se hubiera cometido nada malo, es también cierto que, para poder superar la culpa mediante la obra de reparación, la pena necesaria o incluso el castigo necesario no son suficientes para lograr este otro fin.

La culpa que crece sobre el mal que hemos cometido (y la injusticia es un mal que se comete) no se puede superar sufriendo una cierta cantidad de daño más o menos proporcionado al mal que se nos atribuye. La culpa que crece sobre el mal que hemos cometido sólo se supera si, después de haber hecho el mal, nos comprometemos concretamente a renovar el bien que antes se arruinó con ese mal. La recepción pasiva de la pena o del castigo, por decir lo contrario, no lleva a nadie más allá del mal que ha pasado: ni a los que hicieron que el mal sucediera, ni a los que desgraciadamente hayan tenido que soportar un daño. El mal, en cambio, sólo puede ser superado mediante un compromiso activo que implica cansancio y que necesariamente debe asumirse en primera persona.

IX

Cuando entonces es necesario reparar para superar una injusticia, la obra de reparación no concierne sólo a quienes han de administrar la justicia por otros o en referencia a otros – demostrando una cierta imparcialidad hacia los sujetos directamente afectados por el mal en el que consistió la injusticia (ya sea como víctimas o como artífices de la injusticia). Reparar la injusticia es, por el contrario, un asunto que concierne inmediatamente, incluso, a aquellos sujetos que primero cometieron la injusticia y que, por lo tanto, ahora se

encuentran llevando el peso de la culpa que sobre la injusticia inevitablemente crece.

En efecto, quien ha cometido una injusticia no podrá vencer el mal en que consiste la injusticia si no se empeña realmente en el trabajo de renovación de la justicia, violada por su propia voluntad, anteriormente. Y la justicia que, con ello, debe renovarse, no es una justicia abstracta que pueda existir independientemente de su realización concreta. La justicia que debe renovarse después de la injusticia es la justicia que encuentra expresión en la realidad, es decir, en las vidas o existencias reales de aquellos sujetos que hayan sido de verdad afectados específicamente.

Entonces, la víctima de la injusticia con la carga de su sufrimiento es la que debe estar en el centro de la atención y de la intención restauradora. Cuando el foco de atención, por otra parte, se dirige en primer lugar a la reparación de la armonía o al vínculo social que existía entre la víctima y el culpable, la víctima con su dolor corre el riesgo de ser puesta al mismo nivel del culpable con quien se desea verla reconciliada y de alguna manera unida de nuevo.

Es bueno, entonces, repetir que entre la víctima y el culpable de la injusticia hay una asimetría relacional o una disparidad cualitativa. Es decir: víctima y culpable, dentro de su relación intersubjetiva, no pueden presumir de la misma cualidad subjetiva. De hecho, se presentan como sujetos cualitativamente diferentes, al menos en relación con las acciones que cada uno de ellos ha realizado o no ha realizado. Perder de vista esta diferencia llevaría a confundir a la víctima con el culpable y al culpable con la víctima, es decir, al sujeto que sufrió el mal de la injusticia con el sujeto que hizo ese mal, y viceversa.

La reparación que seguiría a esta confusión sería, por lo tanto, una reparación que ya no sabe exactamente cuál es el mal que debe repararse, habiendo perdido de vista ese sujeto que sufrió sobre todo el mal, y ese otro sujeto – distinto del primero – que el mal sobre todo lo ejecuto. Por otra parte, reparar haciendo justicia, incluso en un contexto penal, debe ser ante todo actuando en función de la remoción del mal que pertenece a quien ha sufrido algo injusto. Si esta reparación se lleva a cabo, de hecho, será difícil no ver reparado o ajustado el lazo social que, precisamente por la injusticia cometida por el culpable, parecía haberse arruinado o desgarrado irremediabilmente.

Pero si el deseo de reconciliación – es decir el deseo de ver reparado el vínculo o la relación social que existe entre la víctima y el culpable – se antepone al deseo de reparar el mal que la víctima ha sufrido (siendo cultivado en mayor

medida que este otro deseo), el fin último de la reconciliación se perderá también junto con la reparación.

La reconciliación, en efecto, sigue y corona la reparación que implica hacer justicia tras la injusticia generada por el conflicto intersubjetivo. Por tanto, la reconciliación sólo puede alcanzarse después de que la reparación del mal en que consiste la injusticia sufrida por alguien se ha llevado a cabo de verdad y hasta el final. Anteponer el objetivo que debe seguir – la reconciliación – al objetivo que debe preceder – la reparación del mal sufrido –, anteponer un objetivo al otro intercambiando su orden intencional podría llevar inevitablemente al extravío o a alejarse de lo que debe buscarse fundamentalmente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín de Hipona. *De natura boni* (texto latino y traducción castellana de María Delia Paladini). Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1945.
- Aquino, Tomás de. *Cuestiones disputadas sobre la verdad* (edición de Ángel Luis González, Juan Fernando Sellés y M^a Idoya Zorroza). Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2016.
- Aristóteles. *Ética a Nicómaco* (traducción de Julio Pallí Bonet). Madrid: Gredos, 2014.
- Aristóteles. *Política* (traducción de Manuela García Valdés). Madrid: Gredos, 2022.
- Bettineschi, Paolo. “Simbolo e interpretazione nell’opera di riparazione”. En *Critical Hermeneutics* 4 (2020): 79-108.
- Bettineschi, Paolo. *Etica del riparare*. Brescia: Morcelliana, 2018.
- Bettineschi, Paolo. *L’oggetto buono dell’Io. Etica e filosofia nelle relazioni oggettuali*. Brescia: Morcelliana, 2018.
- Bettineschi, Paolo. “Filosofía delle relazioni oggettuali ed etica della riparazione. Difesa e sviluppo della teoria mediante il dialogo con i critici”. En *Etica & Politica / Ethics & Politics* 21/2 (2019): 410-421.
- Echavarría, Agustín. “Tomás de Aquino y el problema del mal: la vigencia de una perspectiva metafísica”. En *Anuario Filosófico* 45/3 (2012): 521-544.
- Klein, Melanie. *The Collected Works of Melanie Klein*. London: Karnac, 2017.
- Segal, Hannah. *Introducción a la Obra de Melanie Klein* (traducción de Hebe Friedenthal). Barcelona - Buenos Aires: Paidós, 2003.
- Susnik, Martín. “La permisión del mal en santo Tomás”. En *Studium. Filosofía y Teología* 26/46 (2020): 283-317.

Verdú Berganza, Ignacio. “Reflexiones en torno al amor y la verdad en el pensamiento de san Agustín y san Anselmo”. En *Cauriensia. Revista Anual De Ciencias Eclesiásticas* 10 (2015): 563–571.

Paolo Bettineschi

Departamento de Ciencias Cognitivas, Psicológicas,
Pedagógicas y de Estudios Culturales
Universidad de Messina
Via Concezione, n. 6
98121, Messina (Italia)
<https://orcid.org/0000-0002-5514-9633>